tecnalia colombia

DOCUMENTO DE AVANCE AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PIP

DERECHO AL DERECHO COLOMBIA SAS
NIT: 901717207-4

PROGRAMA ACTIVA TU NEGOCIO CON CUPÓN
CONTRATO No. 902-2025

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2026

INTRODUCCIÓN

En el marco del programa **Activa tu negocio con cupón** y del Contrato No. 902-2025, la Unión Temporal Tecnalia Proyectamos acompaña la formulación, validación y seguimiento de los Planes de Inversión de Productividad (PIP) de las empresas beneficiarias.

El presente documento consolida la información disponible para el seguimiento del PIP de Derecho al Derecho Colombia SAS, tomando como base el plan aprobado, el acta de asistencia técnica y el resultado de evaluación de la cotización seleccionada.

INFORME TÉCNICO

Plan de inversión de la empresa y cotización

- **NIT de la empresa beneficiaria: 901717207-4**
- **Código único: 902_486**
- **Demanda: 902_D0145**
- **No. de cotización seleccionada: 1393**
- **Proceso intervenido: Proceso de producción de bienes o servicios**
- **Rubro financiable: Desarrollo de prototipos funcionales y no funcionales.**
- **Sector: Software y tecnologías de la información y las comunicaciones**
- **Localidad: Usaquen**

Componente	Contenido aprobado / seleccionado
Objetivo específico	Arquitectura RAG optimizada y funcional que reduce costos de consulta.
Entregable	PENDIENTE
Distribución del presupuesto	**PENDIENTE**
Plazo de implementación	Viernes 10 de abril (4 semanas)
Valores de referencias	**Valor previsto en el PIP: PENDIENTE.** **Valor de la cotización seleccionada: $10.000.000 COP.**

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La demanda 902_D0145 fue registrada como Cerrado el 24 de marzo de 2026. La cotización No. 1393 obtuvo el estado Seleccionada, con un puntaje total de 90 sobre 100, conforme a los criterios de evaluación disponibles.

Dato	Información
Proveedor seleccionado	Aprendizaje Profundo SAS
NIT	901512954-7
Código de proveedor	PRV_456
Responsable de la cotización	Daniel Mauricio Montenegro Reyes
Correo electrónico	dextronomo@gmail.com
Valor cotizado	$10.000.000 COP

Resultado de la evaluación

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Precio	60	60
2.1 Años de experiencia	10	10
2.2 Empresas apoyadas	10	10
3. Valores agregados	10	0
4. Capacidad de implementación simultánea	10	10
TOTAL	**100**	**90**

ESTADO DOCUMENTADO DEL PROCESO

- Asistencia técnica y aprobación del PIP: PENDIENTE.
- Selección de la cotización: 24 de marzo de 2026.
- Avance evidenciado: formulación, aprobación del alcance, selección del proveedor, facturación y pago al proveedor, entrega a satisfacción reportada por la empresa beneficiaria.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN

Según la cotización seleccionada, la ejecución se desarrollará durante un periodo estimado de Viernes 10 de abril (4 semanas). El alcance de implementación corresponde a: Arquitectura RAG optimizada y funcional que reduce costos de consulta..

Actividades realizadas

1. **PENDIENTE: la base no contiene metodología ni actividades específicas para esta empresa.**

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

El seguimiento deberá comprobar la entrega o implementación del bien o servicio, su correspondencia con el alcance contratado y los entregables aprobados para la demanda 902_D0145. La verificación debe realizarse con soportes trazables y validación de la empresa beneficiaria.

Elemento de verificación	Evidencia mínima esperada
Alcance y entregables	Cotización, ficha técnica o documento aprobado que defina el bien o servicio.
Implementación o entrega	Actas, fotografías, accesos, licencias, seriales o evidencias técnicas aplicables.
Resultado y funcionamiento	Informe de resultados, pruebas de operación o validación funcional.
Soporte administrativo	Factura, comprobante de pago y documentos de formalización.
Recibo a satisfacción	Formato o acta suscrita por Derecho al Derecho Colombia SAS que confirme la recepción del bien o servicio.

CONCLUSIÓN DE SEGUIMIENTO

Con la documentación aportada, el PIP se encuentra en la etapa en que el beneficiario ha recibido a satisfacción el bien o servicio entregado. La ejecución material y el cierre deberán verificarse posteriormente con los soportes indicados en la visita que se realizará o se realizó a la empresa.